

 Cerrar  Tramitar  Responder  Imprimir  Verificar Anexos



MEMORANDO
No SMC-GGP3 55986

Fecha
26/07/2022
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna 1713269

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para** SUBDIRECCIÓN GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADTVOS
CRISTIAN TORO RIOS
De LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ
De Dependencia GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3
Copia a
Asignacion de la Copia:
Asignado a: HENRY ANDRES LEAL ROJAS

Información del Documento

■ **Referencia** REVISIÓN Y TRÁMITE RESPECTIVO DE LAS ADICIONES Y PRORROGAS A LOS CONTRATOS DE OBRA 1684 DEL 2020 E INTERVENTORÍA NO.1912 DEL 2020. TRANSVERSAL CENTRAL DEL NORTE.

Anexos

■ **Anexo**

■ **Contenido**

Estimado doctor Toro

La Gerencia de Grandes Proyectos 3 con funciones en el artículo segundo de la Resolución No. 3497 del 10 de noviembre del 2021, de acuerdo con la asignación de proyectos realizada mediante la Resolución No. 546 del 16 febrero del 2022, en atención al Comité de Contratación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS que se llevó a cabo el día 19, 20 y 21 de julio del 2022, en el cual se abordaron asuntos de adiciones, modificaciones y prórrogas, se estudió y avaló la solicitud de adición, prórroga y modificación de los Contratos de Obra 1684 del 2020 e Interventoría No.1912 del 2020, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA DUITAMA - PAMPLONA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 1."

Con fundamento en lo anterior, esta Unidad Ejecutora, se permite remitir minuta de modificación para su revisión y aprobación, con los respectivos documentos que conforman el expediente del contrato en referencia.

Las minutas, y documentación soporte podrá ser consultada en el siguiente link:

https://invias-my.sharepoint.com/:f/g/personal/dlinan_invias_gov_co/EiBEG2GHqB1Bsebfbsi-tG8Bd-SkpjLpYTLks9YUOPHwFQ?e=VDaA5d

NOTA IMPORTANTE: Es de indicar que los CDP'S que soporta las adiciones aprobadas, si bien fueron solicitados desde el 05 de julio del 2022 mediante Memorando No. SMC-GGP3 49879, a la fecha, aún permanece en la Oficina Asesora de Planeación (OAP), situación que nos preocupa en razón a que dicho contrato **vence el día 31 de Julio del 2022**. Aunque la Gerencia ha indagado y recomendado este trámite el mismo no ha sido expedido por la unidad antes mencionada.

Por lo anterior, la Gerencia de Grandes Proyectos 3 solicita una prórroga de Diez (10) días hábiles, mientras la Oficina Asesora de Planeación (OAP) viabiliza el trámite del respectivo CDP.

Cordialmente,

LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ

Gerente de Grandes Proyectos 3



Historia de Correcciones

Fecha

[26/07/2022 05:34:31 pm](#)

[26/07/2022 09:31:17 pm](#)

[26/07/2022 09:28:27 pm](#)

Creador

[FRANKI ALEXANDER GOMEZ](#)

[LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ](#)

[LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ](#)



Historia del documento